



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5894-CU-2019



Huancayo, 28 de agosto 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 209-2019-DFCFA/UNCP presentado el 12 de agosto 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, remite resolución de Consejo de Facultad sobre sus vacaciones pendientes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 5675-CU-2019 de fecha 08 de julio 2019, se resuelve ratificar en vía de regularización, el acta de Consejo de Facultad del 18 de junio 2019 y encargar al Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, el decanato de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, del 24 de junio al 23 de julio 2019 (vacaciones del Dr. Ricardo Menacho Limaymanta);

Que, el Artículo 48° del TUO del Estatuto Universitario establece las atribuciones de Consejo de Facultad y en su inciso w) señala: Conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente informa que, en Consejo de Facultad del 01 de agosto 2019, se aprobó la reconsideración de sus vacaciones a partir del día 26 de junio, en razón de haber firmado los diplomas de grados y títulos con fecha 25 de junio;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, N° 09-2019-CF-FCFA-UNCP de fecha 07 de agosto 2019, se resuelve aprobar la autorización de uso de vacaciones pendientes del Dr. Ricardo Menacho Limaymanta, Decano y se encarga al Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, a partir del 26 de junio al 23 de julio;

Que, a través del Proveído N° 01029-2019-UNCP-VRAC presentado el 14 de agosto 2019, la Vicerrectora Académica traslada el expediente para que sea puesto a consideración de Consejo Universitario; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes y el acuerdo de Consejo Universitario del 20 de agosto 2019;

RESUELVE:

1° MODIFICAR en vía de regularización, la **Resolución N° 5675-CU-2019**, conforme a la Resolución de Consejo de la Facultad, sobre vacaciones del Dr. Ricardo Menacho Limaymanta, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, debiendo quedar como sigue:

"1° **RATIFICAR** en vía de regularización, el acta de Consejo de Facultad del **01 de agosto 2019** y **ENCARGAR** al Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, el decanato de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, **del 26 de junio al 23 de julio 2019** (vacaciones del Dr. Ricardo Menacho Limaymanta)."

2° QUEDAN vigentes los demás términos de la Resolución N° 5675-CU-2019.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR